



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

### **RESOLUCIÓN DECANAL N° 013-2016-D-FIME**

Bellavista, Enero 14 de 2016.

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto la Resolución de Consejo Universitario N° 012-2016-CU de fecha 05 de enero del 2016, con la cual resuelve Encargar con eficacia anticipada, al profesor principal a tiempo completo Dr. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS como Decano Interino de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de enero 2016, por un periodo máximo de noventa (90) días calendarios;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 46, numeral 46.4, inciso e) del Estatuto, establece que cada Facultad cuenta, entre otros, con órganos de apoyo académico; como son los Laboratorios y Talleres;

Que, conforme a lo señalado en el Art. 67 del Estatuto, los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social, a cargo de un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano;

Que, el referido Art. 67 del Estatuto señala que el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad indica la designación del Jefe o Director de cada órgano, así como la estructura orgánica y funcional. Y en tal sentido, las Facultades deben adoptar las medidas del caso para la puesta en funcionamiento de los órganos de apoyo;

Que, los Laboratorios y Talleres constituyen órganos de apoyo en el desempeño de las actividades académicas para mejorar la calidad de la enseñanza aplicando métodos y técnicas compatibles con las tecnologías modernas de enseñanza-aprendizaje, facilitando el aprendizaje de los alumnos;

Que, para el desempeño de dicho cargo, el Decano ha encargado al docente, categoría auxiliar, a tiempo completo, Ing. Esteban Antonio Gutiérrez Hervías, en base a la experiencia académica y profesional que cuenta en dichas actividades;

Que, para el mejor desempeño de las actividades inherentes a la mencionada dependencia el Jefe deberá presentar el Plan de Trabajo calendarizado correspondiente al año 2016 en un plazo no mayor de quince (15) días;

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 62, 187 y 189, numerales 189.2 y 189.6, del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.- Agradecer** al Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ, docente ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, por los servicios prestados como **Jefe de Laboratorios y Talleres** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.



**SEGUNDO.- Encargar** con eficacia anticipada, al docente, categoría auxiliar, a tiempo completo, Ing. **ESTEBAN ANTONIO GUTIERREZ HERVIAS**, en el cargo de **JEFE DE LABORATORIOS Y TALLERES** de la *Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía* de la **Universidad Nacional del Callao**, asimismo a los coordinadores y miembros de los siguientes laboratorios y talleres; desde el 13 de enero del 2016 hasta la elección del decano titular;

**a) Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Maquinas Térmicas**

Coordinador: Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya.

Miembro: Ing. Dario Vásquez Alva.

**b) Laboratorio de Materiales**

Coordinador: Ing. Juan Adolfo Bravo Félix.

Miembro: Ing. Yasser Hipólito Yarin Achachagua.

**c) Laboratorio de Electricidad y Automatización**

Coordinador: Ing. Lucio Carlos Lozano Ricci.

Miembro: Ing. Julio Cesar Mora Félix.

**d) Laboratorio de Procesos de Manufacturas**

Coordinador: Ing. Emiliano Loayza Huamán.

Miembro: Ing. Juan Guillermo Mancco Pérez.

**e) Laboratorio de Motores de Combustión Interna**

Coordinador: Ing. Gustavo Ordoñez Cárdenas.

Miembro: Ing. Pedro Baltazar De la Cruz Castillo.

**f) Laboratorio de Química**

Coordinador: Ing. Carlos Zacarías Díaz Cabrera.

Miembro: Ing. Alipio Pacheco López.

**g) Laboratorio de Física**

Coordinador: Lic. Teodomiro Santos Flores.

Miembro: Lic. Jorge Enrique Santos Andahua.

**h) Laboratorio de Control Numérico Computarizado**

Coordinador: Ing. Oscar Teodoro Tacza Casallo.

Miembro: Mg. Anwar Julio Yarin Achachagua.

**i) Laboratorio de Informática**

Coordinador: Lic. José Luis Yupanqui Pérez.

Miembro: Lic. Teodomiro Santos Flores.

**j) Taller de Soldadura**

Coordinador: Ing. Pablo Mamani Calla.

Miembro: Ing. Eliseo Páez Apolinario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**TERCERO.- Establecer** que el **Jefe de Laboratorios y Talleres**, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016**, así como el horario de atención en un plazo no mayor de quince (15) días.

**CUARTO.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados, y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad, y a los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía  
*[Firma]*  
**Dr. JOSÉ HUGO TEZEN GAMPOS**  
DECANO

RESUELVE:

**PRIMERO.- Agradecer** al Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ, docente asistente, categoría asociada, a tiempo completo, por los servicios prestados como Jefe de Laboratorios y Talleres de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.

JHTC/fcc